



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2019 - Año del 25° aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Bs. As."*

Buenos Aires, ~~25~~ de octubre de 2019

**RES. PRESIDENCIA N° 974/2019**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00029206-7/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dr. Esteban Centanaro solicita, por el plazo de seis (6) meses, la asignación de los agentes Verónica Desiata, María Eugenia Jaen y Juan Manuel Ancil Ezcurra, con los cargos de Escribiente, Prosecretaría Administrativa y Oficial respectivamente, a la Oficina del Servicio 0800-122-JUSBAIRES.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Dictamen F.H. N° 301/19-SISTEA, que los mencionados agentes fueron incorporados al Cuerpo Móvil Jurisdiccional mediante Resoluciones de Presidencia Nros. 1129/2017, 887/2018, y 1005/2018.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Asignar a la agente Verónica Desiata, Legajo N° 4912, con el cargo de Escribiente, para desempeñarse en la Oficina del Servicio 0800-122-JUSBAIRES, dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, por el plazo de seis (6) meses.

Art. 2°: Asignar a la agente María Eugenia Jaen, Legajo N° 727, con el cargo de Prosecretaría Administrativa, para desempeñarse en la Oficina del Servicio 0800-122-JUSBAIRES, dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

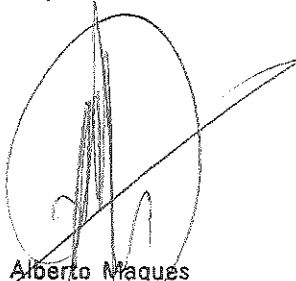
*"2019 - Año del 25° aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Bs. As."*

Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, por el plazo de seis (6) meses.

Art. 3°: Asignar al agente Juan Manuel Ancil Ezcurra, Legajo N° 3324, con el cargo de Oficial, para desempeñarse en la Oficina del Servicio 0800-122-JUSBAIRES, dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, por el plazo de seis (6) meses.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 974 /2019



Dr. Alberto Maques  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires